

MARTES, 18 DE JULIO DE 2023 - BOC NÚM. 138

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS EDUCATIVOS

CVE-2023-6521 *Resolución de 11 de julio de 2023, por la que se da publicidad a las autorizaciones y modificaciones de apertura y funcionamiento de los centros privados de la Comunidad Autónoma de Cantabria a excepción de los que imparten enseñanzas universitarias.*

En cumplimiento del artículo 9 apartado 8 del Decreto 25/2007, de 8 de marzo, por el que se establece el procedimiento de autorización de apertura y funcionamiento de los centros educativos privados de la Comunidad Autónoma de Cantabria, a excepción de los que imparten enseñanzas universitarias, se determina que a efectos de publicidad, la Dirección General de Centros Educativos publicará en el Boletín Oficial de Cantabria, con periodicidad mensual, la relación de autorizaciones concedidas al amparo del mencionado Decreto.

Esta Dirección General de Centros Educativos, da publicidad a las autorizaciones concedidas en el mes de junio de 2023, al amparo de este Decreto:

Resolución de 6 de junio de 2023, por la que se modifica la autorización del Centro privado de Formación Profesional denominado "Decroly" de Santander, quedando configurado de la siguiente forma:

Código del Centro: 39011293.

Denominación genérica: Centro privado de Formación Profesional.

Denominación específica: "Decroly".

Titular: "Decroly, Sociedad Limitada".

Domicilio: Calle Jiménez Díaz, 5, y Paseo de General Dávila, 200 y 212.

Localidad: Santander.

Municipio: Santander.

Enseñanzas que se autorizan:

a) SEDE DE LA CALLE JIMÉNEZ DÍAZ, 5:

Ciclos Formativos de Grado Básico:

Turno diurno:

- Servicios Administrativos: 2 grupos / 30 puestos escolares.
- Informática y Comunicaciones: 2 grupos / 30 puestos escolares.

Ciclos Formativos de Grado Medio:

Turno diurno:

- Gestión Administrativa: 1 grupo / 20 puestos escolares.
- Sistemas Microinformáticos y Redes: 2 grupos / 40 puestos escolares.

CVE-2023-6521

MARTES, 18 DE JULIO DE 2023 - BOC NÚM. 138

Turno vespertino:

- Gestión Administrativa: 1 grupo / 20 puestos escolares.
- Sistemas Microinformáticos y Redes: 2 grupos / 40 puestos escolares.

Ciclos Formativos de Grado Superior:

Turno diurno:

- Desarrollo de Aplicaciones Web: 1 grupo / 20 puestos escolares.

Turno vespertino:

- Desarrollo de Aplicaciones Web: 1 grupo / 20 puestos escolares.

Régimen a Distancia Ciclos Formativos de Grado Medio:

- Gestión Administrativa.
- Sistemas Microinformáticos y Redes.

Régimen a Distancia Ciclos Formativos de Grado Superior:

- Desarrollo de Aplicaciones Web.

b) SEDE DEL PASEO DE GENERAL DÁVILA, 200 y 212:

Ciclos Formativos de Grado Superior:

Turno diurno:

- Administración y Finanzas: 1 grupo / 20 puestos escolares.
- Asistencia a la Dirección: 1 grupo / 20 puestos escolares.
- Transporte y Logística: 1 grupo / 20 puestos escolares.
- Guía, Información y Asistencias Turísticas: 1 grupo / 20 puestos escolares.
- Administración de Sistemas Informáticos en Red: 1 grupo / 20 puestos escolares.
- Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma: 1 grupo / 20 puestos escolares.
- Marketing y Publicidad: 1 grupo / 20 puestos escolares.

Turno vespertino:

- Administración y Finanzas: 1 grupo / 20 puestos escolares.
- Asistencia a la Dirección: 1 grupo / 20 puestos escolares.
- Transporte y Logística: 1 grupo / 20 puestos escolares.
- Guía, Información y Asistencias Turísticas: 1 grupo / 20 puestos escolares.
- Administración de Sistemas Informáticos en Red: 1 grupo / 20 puestos escolares.
- Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma: 1 grupo / 20 puestos escolares.
- Marketing y Publicidad: 1 grupo / 20 puestos escolares.

MARTES, 18 DE JULIO DE 2023 - BOC NÚM. 138

Régimen a Distancia Ciclos Formativos de Grado Superior:

- Administración y Finanzas.
- Guía, Información y Asistencias Turísticas.
- Transporte y Logística.
- Administración de Sistemas Informáticos en Red.

El Centro no podrá sobrepasar, en ninguno de los turnos, la capacidad máxima autorizada para cada uno de los Ciclos.

Santander, 11 de julio de 2023.
El director general de Centros Educativos,
Jesús Miguel Oria Díaz.

2023/6521

CVE-2023-6521